



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1822/99 -dictada el 17 de noviembre ppdo.- en el sentido que en lugar del señor Leocadio Anibal Pavone que renunció, se contrate al señor Sandro José PERSOGLIA (D.N.I. N° 24.895.109), con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en la mencionada cámara (edificio sito en Pte. Perón 974/90).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION